



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2023.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinte minutos, del día siete de agosto de dos mil veintitrés, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D^a. Lucía Yeves Leal, D^a. María Presentación Aguilera Crespillo, D. Juan Olea Zurita, D^a. Aurea Peralta González, D^a. Yolanda Peña Vera y D^a. Rosa María Balbuena Gómez, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor Adjunto D. J. M. P. No asisten D^a. María Luisa Robles Salas y D. José Miguel Muriel Martín.

1º.- Aprobación de las Actas de las Juntas de Gobierno Local de 31 de julio de 2023, ordinaria y de 3 de agosto de 2023, extraordinaria y urgente.

Se aprueban por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta del Auto nº 191/2023 P.A. 162/2020.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suscripción a la plataforma virtual de Espublico. Hacienda Local. Ejercicio 2023".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "SUSCRIPCIÓN A LA PLATAFORMA VIRTUAL DE ESPUBLICO, HACIENDA LOCAL. EJERCICIO 2023", por la cantidad de 10.319,70 € más 588,23 € de IVA, a ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION, SA."

4º.- Escritos y comunicaciones.

4.1. Relación de bodas a celebrar los días 5 y 11 de agosto de 2023, en el Castillo Bil Bil y en el Ayuntamiento.

La Junta queda enterada.

5º.- Asuntos urgentes.

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración de los siguientes, habiendo sido entregado en este momento los expedientes a esta Secretaria:

5.1.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Obras de sustitución de solería en terraza del Polideportivo de Benalmádena Pueblo".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE SOLERÍA EN TERRAZA DEL POLIDEPORTIVO DE BENALMÁDENA PUEBLO", por la cantidad de 7.653,25 € más 1.607,18 € de IVA, a P.S. DEL PRADO, SLU."

5.2.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Contratación fiestas infantiles y animación para las Fiestas Virgen de la Cruz 2023".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "CONTRATACIÓN FIESTAS INFANTILES Y ANIMACIÓN PARA LAS FIESTAS VIRGEN DE LA CRUZ 2023",

-Lote 1: ASOCIACIÓN MUSICAL LOS CACHONDOS, por la cantidad de 1.100,00 € más 231,00 € de IVA

-Lote 2: TROMPECOCO, SLU, por la cantidad de 5.255,00 € más 1.103,55 € de IVA"

5.3.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "PRODUCCIÓN DE LA EXPOSICIÓN TEMPORAL "AÑOS 80"".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "PRODUCCIÓN DE LA EXPOSICIÓN TEMPORAL "AÑOS 80""

-Lote 1: ONE UNDERWRITTING AGENCIA DE SUSCRIPCIÓN, SLU, por la cantidad de 594,82 € impuestos incluidos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



- Lote 2: DOBELART LOGÍSTICA, SL, por la cantidad de 6.400,00 € más 1.344,00 € de IVA.
- Lote 3: REFIKI, SL, por la cantidad de 7.190,09 € más 1.509,91 € de IVA.

6º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.